



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cafete,

14 MAYO 2025

VISTO:

El expediente N° 03710803, que contiene la Nota Informativa N° 141-2025-DIRESA-L-SBS-CY-DE-OSAI, el Director (e) de la Oficina de Salud Integral a través de la Nota Informativa N° 015-2025-DIRESA-L-RIS CY-DE-OSAI-ESZ, solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2025 de la Estrategia Sanitaria de Zoonosis: Servicios de Básicos de Salud Cafete – Yauyos del Gobierno Regional de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director (e) de la Oficina de Salud Integral a través de la Nota Informativa N° 015-2025-DIRESA-L-RIS CY-DE-OSAI-ESZ, solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2025 de la Estrategia Sanitaria de Zoonosis: Servicios de Básicos de Salud Cafete – Yauyos del Gobierno Regional de Lima;



Que, en aplicación a la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, "El objeto de la presente Ley orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal";



Que, la finalidad del Plan, es contribuir al fortalecimiento de la capacidad técnica operativa del personal de salud, referente a las enfermedades zoonóticas en la jurisdicción de los Servicios Básicos de Salud Cafete – Yauyos;

Que, los numeral I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;



Que, la Norma Técnica de Salud N° 131-MINSA/2017/DGIESP, para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 024-2017/MINSA de fecha 17 de enero del 2017;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 266-2019-MINSA de fecha 19 de marzo del 2019, se aprueba la NTS N° 148-MINSA/2019/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Fasciolosis Humana en el Perú", la finalidad es contribuir a la protección de la salud de las personas, estableciendo medidas sanitarias integrales para la vigilancia, prevención y control de la fasciolosis humana en el Perú;



Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cafete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cafete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Gerencial General N° 162-2025-GRL-GGR de fecha 24.ABR.2025; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Salud Integral, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Legal de los Servicios Básicos de Salud Cafete – Yauyos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete,

14 MAYO 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Plan de Trabajo Anual 2025 de la Estrategia Sanitaria de Zoonosis: Servicios de Básicos de Salud Cañete – Yauyos del Gobierno Regional de Lima;

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Plan de Trabajo, será difundido, monitoreado, supervisado y evaluado por la Coordinadora para el cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de los Servicios Básicos de Salud Cañete – Yauyos (<https://www.gob.pe/drscy>).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE - YAUYOS
[Signature]
M.C. PEDRO PABLO FLORES QUISPE
C.V. 71708
DIRECTOR EJECUTIVO
RIS CAÑETE YAUYOS

- PPFQ/MERA/PZOL/FFEI/AMJD
Distribución:
 Dirección Ejecutiva
 Asesoría Legal
 Oficina de Administración
 Oficina de Salud Integral
 Coordinadora de la E.S. Zoonosis
 Portal Institucional
 Archivo